

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Orientaciones de las políticas recientes en educación secundaria en Argentina.

Montes, Nancy.

Cita:

Montes, Nancy (2019). *Orientaciones de las políticas recientes en educación secundaria en Argentina. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1605>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/x9U>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Orientaciones de las políticas recientes en educación secundaria en Argentina

Nancy Montes

FLACSO

nmontes@flacso.org.ar

Resumen

¿Qué rasgos caracterizan a las políticas definidas para la educación secundaria a partir de la ley de obligatoriedad a nivel nacional y cuáles son algunas de las variaciones que tuvieron lugar a escala jurisdiccional?

Este trabajo analiza las principales orientaciones de las políticas recientes implementadas en la Argentina con alcance nacional y las particulares definiciones que algunas provincias desplegaron para responder a la demanda de inclusión de adolescentes y jóvenes y de modificación de los formatos escolares tradicionales. Se basa en un trabajo de investigación realizado en 4 jurisdicciones, en el análisis de marcos normativos nacionales y provinciales (leyes de educación y resoluciones sobre régimen académico del período 2006-2018) y en la sistematización y análisis de los planes estratégicos presentados en el marco de la política Secundaria 2030.

Se presentará una propuesta de organización temporal de los procesos bajo análisis, una tipología de las dimensiones alcanzadas por las políticas implementadas y el alcance de las acciones de cambio para las provincias de las que se dispone de esa información.

Será objeto de trabajo para caracterizar la política nacional el análisis de los patrones de continuidad y de reorientación establecidos por el Plan Nacional de Educación Obligatoria, por el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende" y por los acuerdos federales que incidieron en el cambio de la escuela secundaria bajo la forma que la caracterizaba a inicios del siglo.

Para caracterizar y analizar las formas en que las provincias definieron la hoja de ruta a seguir se considerarán los marcos normativos jurisdiccionales y su sintonía o distancia con marcos nacionales y las diferentes propuestas de intervención desplegadas (cambios al régimen académico, creación de nuevos formatos institucionales, asociación con otros organismos para incluir innovaciones en la oferta o en las propuestas pedagógicas, inclusión de otros perfiles en los establecimientos y de otros modos de designación, entre otras).

El trabajo se propone recorrer las diferencias en el modo de procesar una política federal en diferentes cortes temporales y bajo diferentes gestiones que sostuvieron la prioridad sobre la necesidad de cambiar la escuela secundaria.

Palabras clave: Educación secundaria; Políticas educativas; Obligatoriedad; PMI; MOA



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ponencia (versión sintética)

El trabajo propone un recorrido analítico de las políticas nacionales y jurisdiccionales desplegadas en los últimos 10 años en la Argentina para cumplir con los mandatos normativos de ampliación de la cobertura y de mejoramiento de las trayectorias escolares.

Se basa en un trabajo de investigación realizado en 4 jurisdicciones, en el análisis de marcos normativos nacionales y provinciales (leyes de educación y resoluciones sobre régimen académico del período 2006-2018)¹ y en la sistematización y análisis de los planes estratégicos presentados en el marco de la política Secundaria 2030².

Entre los años 2006 a 2009, a instancias de la Ley Nacional de Educación, varias jurisdicciones hacen cambios a sus propias normativas: Chaco, Caba, Mendoza, Neuquén, Catamarca, Córdoba, Río Negro, en particular actualizando sus leyes provinciales: es el caso de Santiago del Estero, Entre Ríos, Buenos Aires (año 2007), Salta, La Pampa y La Rioja (año 2009). Un segundo momento puede fecharse entre los años 2010 a 2012, bajo la temporalidad y la direccionalidad propuestas por las resoluciones del Consejo Federal de Educación, un conjunto de provincias adecua los marcos normativos de los regímenes académicos (RA): Neuquén, Tierra del Fuego y San Luis hacen modificaciones bajo esta denominación y Salta bajo la denominación "Régimen de evaluación, asistencia, promoción a la ES". Otro grupo de jurisdicciones hace cambios parciales sobre algunas de las dimensiones concernidas en los RA: Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, CABA y La Pampa. En este período, algunas cambian también sus leyes de educación: Chaco, Chubut, Tucumán (año 2010), Río Negro y Santa Cruz (2012). Finalmente, entre los años 2013 y 2015 otro conjunto de jurisdicciones aborda también los cambios normativos pendientes: CABA, Río Negro, La Rioja y nuevamente Salta elaboran normativas relativas al RA.

A partir del año 2016 se abre otra periodización, estableciendo la necesidad de que las provincias organicen un plan jurisdiccional que contemple los avances ya realizados, la realidad educativa jurisdiccional y las orientaciones establecidas por el MOA

¹ Trabajo realizado en el marco de un convenio de cooperación entre la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas del MECCyT y FLACSO, coordinado por Daniel Pinkasz entre los años 2017 y 2018. El trabajo de campo se realizó en La Rioja, Tucumán, Río Negro y CABA; la sistematización de normativas alcanzó a todas las jurisdicciones.

² Trabajo en curso realizado en el marco de un convenio de cooperación entre la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas del MECCyT y OEI, co-coordinado con Lilia Toranzos durante 2019.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

(Resolución 330/17 - Anexo II) de modo de avanzar en nuevas definiciones. Los acuerdos federales identificados bajo la denominación de “Secundaria 2030” (Resolución 330/17) mantienen como objeto de política regulatoria la mayoría de las dimensiones cuya actualización se propiciaba desde 2009, excepto las relativas a la convivencia escolar. Incluye, en cambio, una orientación fuerte hacia la mejora (y evaluación) de aprendizajes bajo otras modalidades, con centro en el aula y en el estudiante, la enseñanza por proyectos, en capacidades, impulsando políticas de formación a docentes con estas orientaciones (ateneos interdisciplinarios) y de acompañamiento a los equipos técnicos y docentes.

En el período bajo análisis, como se señaló, dos políticas tuvieron como foco la educación secundaria: el Programa de Mejora Institucional (PMI)³ implementado en el año 2009, que tuvo como objetivo destinar recursos que llegaban a los establecimientos de gestión estatal para la realización de espacios de apoyo de tutoría para acompañar las trayectorias escolares con la intención de mejorar los índices de repitencia y de reducir la no promoción y luego, a partir del año 2017, bajo la denominación Secundaria 2030 se promovieron acciones de cambio a la organización institucional de los establecimientos, a la mejora de la formación docente y a los modos de enseñar.

A nivel nacional, el PMI desplegó una política que priorizó una arquitectura homogénea (destino de recursos según tamaño de matrícula) y la generación de dispositivos de monitoreo de los recursos asignados (SITRARED) con fines administrativos. De modo complementario los equipos nacionales ofrecieron a las jurisdicciones una batería de indicadores producidos a nivel de los establecimientos para colaborar en el análisis de las trayectorias de modo de identificar nudos problemáticos para la intervención. En este período se desarrolló también el Índice de Mejora de la Educación Secundaria Argentina (IMESA) que tuvo como objetivo permitir la evaluación de los avances de los proyectos implementados y su incidencia en indicadores de resultado (logros de aprendizaje, tasa de finalización y regularidad de la trayectoria). La mayoría de las provincias organizaron esquemas de trabajo por proyectos para destinar tiempo de trabajo docente para clases de apoyo. Algunas pocas jurisdicciones, como es el caso de Córdoba, desplegaron un dispositivo específico a partir de la creación de “coordinadores/as de curso” para

³ Si bien PMI es un programa, en algún momento fue expresión de la política para la educación secundaria, así expresado por la entonces Directora Nacional.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

acompañar al equipo directivo y a los/as docentes en la definición de las intervenciones y estrategias de trabajo para el acompañamiento a estudiantes con dificultades en sus trayectorias. Esos perfiles fueron seleccionados por una vía de excepción en acuerdo con ámbitos gremiales y capacitados para organizar las tareas a su cargo.

En relación con la política denominada Secundaria 2030, al momento unas 21 jurisdicciones han presentado sus planes estratégicos con propuestas de cambio para el período 2018-2021. La mayor parte de ellas incluye un conjunto de dimensiones a modificar entre las que se incluyen cambios a las designaciones de los docentes, modificaciones en los agrupamientos de estudiantes, otros esquemas para la enseñanza interdisciplinar, modos de evaluación que alteran las prácticas vigentes (evaluación colegiada, comunicación de avances a las familias, establecimiento de criterios institucionales para la evaluación), creación de nuevos formatos institucionales, asociación con otros organismos para incluir innovaciones en la oferta o en las propuestas pedagógicas, regímenes académicos para aquellas provincias que hicieron reajustes o no habían avanzado, entre las principales. A diferencia de la política PMI, las provincias definieron el alcance de los cambios y las dimensiones concernidas⁴.

A nivel país, los principales indicadores educativos, si bien muestran una mejora en el período 2000 a 2018 en particular en la tasa de abandono, todavía reflejan cierta dificultad para modificar la inercia que la repitencia y la promoción aún conservan. En particular estos indicadores reflejan las prácticas de evaluación que todavía no han sido conmovidas, a pesar de los cambios incorporados en las normas alcanzadas por los regímenes académicos.

Cuadro 1. Tasas de abandono interanual, repitencia y promoción efectiva y porcentaje de sobriedad. Años 2010 y 2018. Total país y Córdoba.

Indicadores	Total país		Córdoba	
	2010	2018	2010	2018
Abandono	10,9	9,4	11,9	9,0
Repitencia	9,8	10,8	9,3	7,5
Promoción	79,2	79,7	78,7	83,4
Sobriedad	38,3	31,1	33,1	24,2

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios estadísticos 2010 y 2018, DIEE, Relevamientos Anuales.

⁴ Para un mayor detalle de algunos de los cambios implementados por las jurisdicciones ver Montes, Pinkasz y Ziegler (2019).



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

La provincia de Córdoba por su parte, muestra un desempeño diferente, probablemente asociado a un conjunto de intervenciones con cierta direccionalidad para promover, en el mismo período, una dinámica diferente.

Lo que esta lectura pretende destacar es que, una misma política definida para el conjunto de las jurisdicciones a nivel nacional tienen un recorrido⁵, diferente al que puede imprimirle una jurisdicción que reorienta la propuesta federal y la hace dialogar con dinámicas de trabajo locales que posibilitan otras acciones y, en consecuencia, otros resultados. El modo en que se procesa el federalismo y el rol de los equipos nacionales en relación con las políticas desde su diseño y en su implementación, creemos amerita una revisión de modo de albergar nuevas oportunidades en aquellas jurisdicciones que están en condiciones de generar agendas con cierta autonomía, desde ya orientadas con los fines y principios definidos por los marcos normativos y, al mismo tiempo, de generar esquemas de acompañamiento y asistencia en aquellas jurisdicciones y territorios con mayores dificultades para encarar la misma tarea.

La lectura de los principales indicadores que caracterizan a la educación secundaria si bien dan cuenta de un proceso de retención de los estudiantes, también alerta sobre sus dificultades para transitar trayectorias continuas y completas. La misma característica puede plantearse con los porcentajes de promoción, que parecen inalterados.

Esta condición vuelve la pregunta sobre la incidencia y el impacto de políticas y programas que han tenido durante los últimos diez años el propósito de promover otras trayectorias para los estudiantes y que, sin embargo, no terminan modificando prácticas muy arraigadas, culturales, institucionales y aúlicas que son las que siguen condicionando los “destinos escolares” de los adolescentes y jóvenes de nuestro país y requieren ser revisadas.

Bibliografía y referencia bibliográficas

Montes, N., Pinkasz, D. y Ziegler, S. (2019). “*Los cambios en las políticas para la educación secundaria en la Argentina de los últimos años en el contexto regional*”, en Revista de Políticas Públicas N° 13, Año VII, octubre de 2019- abril de 2020. Buenos Aires, FLACSO

⁵ Ver los trabajos de UNICEF (2012) y Pinkasz (2015) sobre la implementación del PMI a escala nacional y al nivel de las instituciones.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Argentina.

Pinkasz, D. (2015). "Sobre la escuela como eje del cambio de las políticas de educación secundaria en Argentina", *Propuesta Educativa*, Número 44, Año 24, Nov. 2015 Vol 2, Págs. 8 a 23, ISSN 1995- 7785.

UNICEF (2012). *Acercas de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina. Análisis de la política nacional*, Buenos Aires.